

León, Gto., 09 de octubre de 2017

Oficio no. CM/DESCI/0989/17

Auditoría No. CM/AUDE02/2017

Asunto: Notificación Informe Final de Seguimiento

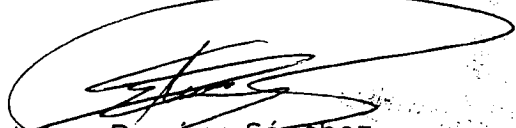
Ing. Carlos Alberto Cortés Galván
Director General de Obra Pública
Presente

En atención a la **Auditoría Preventiva de Seguimiento**, enfocada a la revisión de las observaciones del Informe Final de la Auditoría de Control Interno con número de auditoría AUDE02/2017, remito a Usted el Informe de Auditoría de Seguimiento mismo que contiene las conclusiones de nuestra revisión practicada a la dependencia a su digno cargo. Con ello se da por concluido este proceso, no sin antes mencionar que quedará sujeto a una próxima revisión.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 73, 102, septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 131, primer párrafo, y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 fracción XX, XXI y XXII, 71 fracción XIV y XV y 77 fracción II, V, VII, VIII y IX del Reglamento interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
"El Trabajo Todo lo Vence"
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

cc.p. - Lic. Héctor Germán René López Santillana, Presidente Municipal;
- C.P. Martín Millán Soberanes, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

MI/MI/MMS

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León



Auditoría de Seguimiento

Informe Final

Dirección General de Obra Pública
Auditoría GM/AUDE02/2017

Periodo: Del 15 de Septiembre al 06 de Octubre del 2017

Contenido

	Página
1 Objetivo	3
2 Alcance	3
3 Metodología	4
4 Marco Normativo	6
5 Estatus Final de Observaciones y Recomendaciones	7
6 Dictamen	12

20

1. Objetivo

La Auditoría de Seguimiento efectuada a la Dirección General de Obra Pública radicada bajo número de control CM/AUDE02/2017, tuvo como objetivo verificar que el ente auditado esté tomando las medidas pertinentes para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2016 con número de control CM/AUDE02/2016.

Dicha revisión se llevó a cabo de conformidad a los procedimientos metodológicos establecidos en:

1. Reglamento de Procedimiento de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato;
2. Manual para la Práctica de Auditoría de Evaluación para el Control y Desarrollo Administrativo, y;
3. Manual General de Control Interno.

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 15 de Septiembre al 06 de Octubre del 2017.

2. Alcance

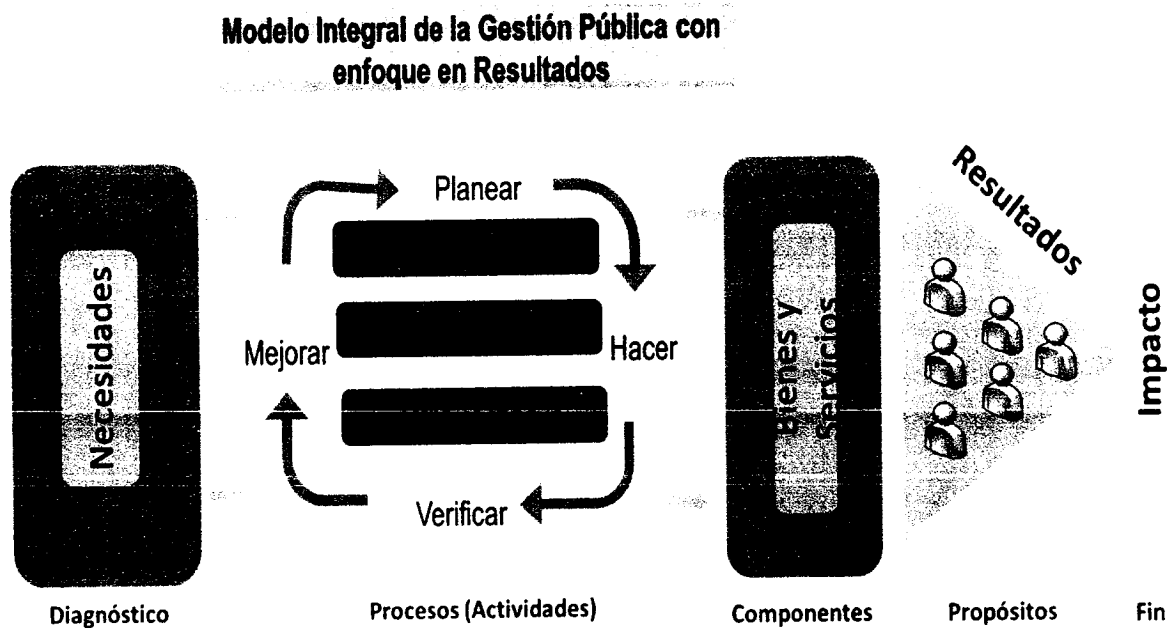
El alcance se enfoca en revisar las observaciones "atendidas o no solventadas" del informe final de la auditoría preventiva de control interno, respecto a 5 componentes y 17 principios desarrollados bajo 150 puntos de interés en Patronato del Parque Metropolitano de León.

1. Ambiente de control: Con el objeto de sentar las bases de integridad, autoridad, estructura, disciplina, valores y filosofía de la dependencia con objeto de apuntalar el rumbo de la institución hacia la consecución de los propósitos institucionales.
2. Ambiente de riesgos: Con el objeto de identificar, monitorear, medir, responder y mantener alerta a la dependencia de los posibles riesgos que enfrentan sus procesos internos.
3. Actividades de control: Para normar las prácticas internas que permitan el óptimo aprovechamiento del tiempo público de los servidores públicos, además de cuidar el patrimonio público asignado a la institución.

4. Información y comunicación: Con el objeto de capturar e intercambiar información necesaria por parte de los colaboradores de la dependencia para conducir, administrar y resolver las operaciones de la institución.
5. Supervisión y monitoreo: Con el objeto de evaluar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo, con el fin de optimizar los propósitos institucionales de la dependencia.

3. Metodología

Representación del Modelo Integral de la Gestión Pública con Enfoque en Resultados



Representación gráfica del Modelo Coso 2013



- PMD. - Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de León. Visión 2040.
- PGM. - Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018.
- PPS.- Programas Presupuestarios.
- ADM.- Agenda para el Desarrollo Municipal.
- MIGP.- Modelo Integral de la Gestión Pública Municipal.
- OPERGOB.- Sistema para la Operación, Administración y Gobierno de Instituciones Públicas
- SISPBR.- Sistema del Presupuesto Basado en Resultados
- SED.- Sistema de Evaluación al Desempeño

2.- Marco Normativo

Se llevó a cabo de conformidad con los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios;
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato;
- Reglamento del Patronato del Parque Metropolitano de León, Gto.
- Lineamientos de Normatividad y Política Informática 2012-2015;
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de León, Guanajuato;
- Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el futuro. Visión 2040;
- Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018;
- Plan Anual de Trabajo.

3. Estatus final de observaciones y recomendaciones

Del análisis de la evidencia presentada por el ente auditado, respecto a las observaciones "atendidas o no solventadas" del informe final de la auditoría preventiva de control interno practicada en el año 2016 con número CM/AUDE02/2016, se obtuvieron los siguientes resultados:

3.1 Ambiente de Control

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<u>Observación 1</u> La dependencia auditada no cuenta con un Programa Anual de Capacitación.	No Solventada Se requiere el envío del Plan Anual de Capacitación una vez que éste sea elaborado para que sea solventada la observación.	Anexo 01.- Programa anual de Capacitación 2017	Solventada.

3.2 Ambiente de Riesgos

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<u>Observación 2</u> No se cuenta con una metodología o criterio establecido para determinar el número de encuestas de satisfacción, ni la periodicidad con la que deben aplicarse	No Solventada Se requiere el envío del formato de la encuesta de satisfacción a los usuarios de la Dependencia, así como la aplicación de la misma; una vez que sea enviado a la Contraloría Municipal quedará solventada la observación.	Anexo 2.- Procedimiento "PR-SGC-M-14 Percepción Ciudadana", en el que se establece la metodología para medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía respecto de los servicios públicos otorgados. Éste procedimiento está definido y validado por la Dirección de Desarrollo Institucional, tiene como alcance al Sistema de Gestión de Calidad (es aplicable) a todas las dependencias del Municipio Centralizadas y Paramunicipales que tienen procedimientos documentados con el enfoque de la norma ISO 9001:2008	Solventada

<p><u>Observación 3</u></p> <p>No existe evidencia del levantamiento de un Diagnóstico de Capacitación Anual para los servidores públicos de la Dependencia.</p>	<p>No Solventada</p> <p>Se requiere el envío del Diagnóstico de Capacitación Anual una vez que éste sea elaborado, así como la aplicación del mismo, para que sea solventada la observación.</p>	<p>Anexo 3.- Diagnóstico de Clima Laboral en Obra Pública, mismo que sirve de plataforma para la capacitación anual de los servidores públicos de la dependencia.</p>	<p>Solventada</p>
--	--	---	-------------------

3.3 Actividades de Control

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
-			

3.4 Información y Comunicación

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
-			

3.5 Supervisión y Monitoreo

Observación 2016	Estatus Final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
-			



5.6 SISPBR (Enero-abril 2016)

5.6.1 Metodología del Marco Lógico

Observación 2016	Estatus Final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<p>Observación 4 Respecto al cumplimiento de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología del Marco Lógico de la Ley General de Contabilidad Gubernamental como primera etapa se solicitó información con oficio CM/DSCEGG/190/2016 un archivo electrónico con la información de los Programas Presupuestarios 2016 construidos bajo la Matriz de Marco Lógico (MML).</p>	<p>No Solventada Es necesario se elabore bajo la metodología del marco lógico, como lo establece el marco legal aplicable.</p>	<p>Anexo 4.- Se cuenta con un convenio para la mejora del desempeño celebrado entre la Contraloría Municipal y la Dirección General de Obra Pública, con motivo de los "Lineamientos para la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato"</p>	<p>Solventada, con la salvedad de que se envíe a esta Contraloría Municipal copia del oficio de cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora señalados en dicho convenio.</p>

5.6.2. Avances de Proyectos y Procesos

Observación 2016	Estatus Final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017



4. Conclusiones.

Se verificaron las acciones y medidas realizadas por el ente para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2016 con número CM/AUDE02/2016, y que en el Informe Final quedaron como "atendidas" o "no solventadas".

Con base al análisis de la información presentada, le informo que las observaciones que se encontraban en estatus de "no solventadas", se encuentran con estatus de "Solventadas", sin embargo existe 1 observación con la salvedad de que se entenderá como plenamente solventada en cuanto se reciba el oficio de cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora señalados en el convenio realizado con esta Contraloría Municipal.

Es importante tomar en cuenta que el Control Interno, como sistema, es el conjunto de acciones, actividades, normas, políticas, planes, métodos coordinados y medidas preventivas adoptadas al interior de la Administración Pública Municipal, orientadas a garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, salvaguardar el patrimonio y verificar la confiabilidad de la información generada, que a su vez facilita el proceso de toma de decisiones.

Lo anterior con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 139 fracciones II, IV, XIV, XV, XXI y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 73 y 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; así como 11, 12, 15, 24, 25 y 26 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

Atentamente

León, Guanajuato 9 de octubre del 2017.

"El trabajo todo lo vence"

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.P. Martín Milán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

CCP Mtro. Esteban Ramírez Sánchez. Para su conocimiento:
JPRR/GNVC/MMS

20